

COLEGIO SAN TARSICIO

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL Formar antes que instruir

*“Los verdaderos valores están fundamentados en
los mandamientos de la Ley de Dios”*

SINTESIS P.E.I.

Resolución de Aprobación N° 1851 del 08 de octubre de 1991
Nit. 860.022.448-0

Bogotá D.C. Calle 169 B N° 62-30 Tel. 6711819 Telefax: 6711584
www.santarsicio.edu.co

INDICE GENERAL

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

1. CAPITULO - PRINCIPIOS FUNDAMENTALES.

- 1.1 Historia
- 1.2 Misión
- 1.3 Visión
- 1.4 Finalidad
- 1.5 Nombre
- 1.6 Oración
- 1.7 Identidad
- 1.8 Filosofía
- 1.8.1 Dodecálogo
- 1.8.2 Himno
- 1.8.3 Bandera
- 1.8.4 Escudo
- 1.9 Pedagogía

2. CAPITULO - OBJETIVOS DEL P.E.I.

- 2.1 Generales
- 2.2 Específicos

3. CAPITULO - MANUAL DE CONVIVENCIA

- 3.1 Organigrama
- 3.1.1 Gobierno Escolar
- 3.1.2 Administración
- 3.1.3 Bienestar General
- 3.1.3.1 Capellania
- 3.1.3.2 Centro de Recursos Didácticos, Investigaciones y Comunicaciones.
- 3.1.3.3 Psicología
- 3.1.3.4 Plan Ecológico
- 3.1.3.5 Laboratorios
- 3.1.3.6 Servicios Sociales
- 3.1.3.7 Servicio de Salud
- 3.1.3.8 Grupos de Padres de Familia
- 3.1.3.9 Grupos de Estudiantes

- 3.1.3.10 Salidas Pedagógicas
- 3.2 Normas de los estudiantes
 - 3.2.1 Objetivo
 - 3.2.2 Conceptos generales
 - 3.2.3 Valores
 - 3.2.4 Derechos de los estudiantes
 - 3.2.5 Deberes de los estudiantes
 - 3.2.6 Controles
 - 3.2.6.1 Uniformes
 - 3.2.6.2 Calendario y Horario
 - 3.2.6.3 Permisos, Circulares y Memorando
 - 3.2.6.4 Transporte
 - 3.2.6.5 Cafetería
 - 3.2.6.6 Tienda
 - 3.2.7 Sistema disciplinario
 - 3.2.7.1 Estímulos
 - 3.2.7.2 Faltas leves
 - 3.2.7.3 Faltas graves
 - 3.2.7.4 Correctivos generales
- 3.3 Normas de los Padres de Familia
 - 3.3.1 Objetivo
 - 3.3.2 Conceptos generales
 - 3.3.3 Valores
 - 3.3.4 Derechos de los Padres de Familia
 - 3.3.5 Deberes de los Padres de Familia

4. CAPITULO - PLAN DE ESTUDIOS

- 4.1 Areas
 - 4.1.1 Reglamentarias
 - 4.1.2 Especiales
 - 4.1.3 Materias de Profundización
- 4.2 Planeamiento académico
- 4.3 Sistema de evaluación
 - 4.3.1 Principios
 - 4.3.2 Tipos
 - 4.3.3 Promoción
 - 4.3.4 Medios de Evaluación
 - 4.3.5 Recuperaciones
 - 4.3.6 Informes

4.3.7 Conducto regular.

5. CAPITULO - RECURSOS

- 5.1 Humanos
- 5.2 Físicos
- 5.3 Tecnológicos
- 5.4 Administrativos y Financieros

6. CAPITULO - ANEXOS

- 6.1 Estatutos Fundación Colegio San Tarsicio
- 6.2 Estatutos Asociación Padres de Alumnos
- 6.3 Estatutos Asocoldep
- 6.4 Estatutos Red PaPaz y su Credo
- 6.5 Reglamento Consejo Directivo
- 6.6 Reglamento Ayudas Educativas
- 6.7 Reglamento Banda
- 6.8 Reglamento Biblioteca e Internet
- 6.9 Reglamento uso de Computadores Portátiles
- 6.10 Reglamento uso Auditorio
- 6.11 Reglamento Financiación de Proyectos de Investigación de los estudiantes.
- 6.12 Reglamento Fondo de Salidas Pedagógicas
- 6.13 Reglamento Fondo de Solidaridad
- 6.14 Reglamento General de Actividades Deportivas
- 6.15 Reglamento Higiene y Seguridad Social
- 6.16 Reglamento Premio a los Mejores Docentes
- 6.17 Reglamento Préstamo y uso de las instalaciones
- 6.18 Reglamento Prevención de Accidentes
- 6.19 Reglamento Trabajo
- 6.20 Contrato Capital's – Escuela de Basquet
- 6.21 Contrato Laboral
- 6.22 Contrato de Servicios Educativos
- 6.23 Contrato de Transporte
- 6.24 Contrato de Vigilancia
- 6.25 Convenio de Apoyo Interinstitucional con la Asociación de Padres
- 6.26 Convenio Asesoría de Nutrición
- 6.27 Convenio para la Capacitación del personal
- 6.28 Convenio con el Consejo Británico
- 6.29 Convenios de Continuidad Educativa con Jardines

- 6.30 Convenio para la prestación del Servicio Social
- 6.31 Convenio Universidad de la Sabana: Servicio de Enfermería.
- 6.32 Convenio Universidad del Rosario
- 6.33 Plan de Comunicaciones Tráfico
- 6.34 Plan de Contingencia
- 6.35 Plan Estratégico
- 6.36 Plan de Gestión de Personal.
- 6.37 Programa Ecológico - PRAE
- 6.38 Programa de Educación Sexual
- 6.39 Programa de Orientación Profesional
- 6.40 Programa de Prevención del Consumo de Sustancias Psicotrópicas
- 6.41 Programa de Salud Escolar
- 6.42 Manual de Prevención de Accidentes
- 6.43 Manual de Procesos
- 6.44 Inventarios

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Formar antes que instruir

1. CAPITULO. PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

1.1. Historia

El Colegio San Tarsicio fue fundado por iniciativa de Monseñor Ernesto Solano Echeverría y con el patrocinio del Cardenal Luis Concha Córdoba, Arzobispo de Bogotá y Primado de Colombia con la colaboración de un grupo de Padres de Familia de la parroquia de la Inmaculada Concepción (Chicó), con el propósito de formar y dar una orientación católica a un grupo reducido de niños donde cada uno podría desarrollar sus fortalezas. El Sr. Cardenal prestó la casona de la plaza de Usaquén para este propósito.

Por iniciativa de la Sra. Lucía Córdoba de Lombana, Monseñor Ernesto Solano Echeverría, exalumno bachiller del Gimnasio Moderno y primer Sacerdote de esa institución, llamó a la Señora Cecilia Restrepo de Carrizosa para que participara en este proyecto desde el inicio, vinculándola como Directora. Enseguida, para colaborar en el área administrativa entraron a formar parte del equipo la Sra. Celmira Hernández de Arango como Secretaria General y la Sra. Beatriz Hernández de Oliveros como Administradora.

En el año **1961, el 13 de febrero**, se iniciaron labores escolares con un grupo de 60 alumnos, el Cardenal Concha quiso que el grupo de 4º grado, pasara a 5º grado del Colegio San Carlos, pues deseaba que el San Tarsicio fuera la primaria de dicho Colegio. En el año 1962 los padres de familia de nuestros alumnos manifestaron su deseo y dieron su apoyo para que se fuera abriendo todos los años un grado más, estos alumnos de 5º de primaria fueron nuestros primeros bachilleres en 1969.

A los tres años de iniciar labores, se constituyó el Colegio como una *Fundación sin ánimo de lucro*. Desde entonces la Junta Directiva que la dirige, formada por padres de familia deseosos de apoyar el proyecto educativo, aportando sus conocimientos y su visión al futuro, resolvió conseguir una casa con mayor espacio para deportes.

Se trasladó así el Colegio a su segunda sede, de una fanegada aproximadamente, en la autopista norte con calle 128 B., la cual se adquirió en 6 años. Allí permanecimos hasta junio de 1977, cuando las Juntas Directivas consideraron que era poco terreno, para pensar en construir allí y cubrir las múltiples necesidades educativas.

En la búsqueda de lote nuevo, Bavaria ofreció el triángulo de 5 fanegadas, el mejor lote, en la entrada a la parcelación San José de Bavaria, por la suma de \$1.300.000. Esta suma era exageradamente alta en ese momento para el Colegio, las Juntas Directivas lograron que por ser el Colegio una Fundación, Bavaria hiciera una donación de \$800.000, donación que les favorecía tributariamente. La Fundación de Asistencia Colombiana, filial del Banco de La República nos hizo un préstamo de \$3.000.000 a 7 años, con unos intereses muy bajos. Este dinero fue la base para construir todas las aulas. Meses después con la venta de la propiedad de la autopista, pudimos construir la Capilla, el Salón múltiple, el área de la Administración y las instalaciones para la cafetería.

En todas estas determinaciones nos ha acompañado siempre el Dr. Carlos Bernal Hernández, con un desinterés ejemplar, como Presidente Honorario de la Fundación, así como el Dr. Bernardo Escallón Mainwaring, el Dr. Iván Tovar Perdomo y la Sra. Patricia Zuluaga de Tovar como miembros honorarios y los padres de familia de las Juntas Directivas de la Fundación y de la Asociación de Padres de Alumnos, impulsando el progreso del Colegio hasta posicionarlo como una de las más destacadas instituciones del país, tanto por su infraestructura y recursos tecnológicos, como por su alto rendimiento académico y ambiente cultural propicio para la formación de personas de bien en la sociedad.

Otros hechos sobresalientes que han marcado nuestra historia son :

1969: Se obtiene la aprobación total de la sección de Bachillerato y se gradúa la Primera promoción de bachilleres.

1970: Se constituyó la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio San Tarsicio, formada por iniciativa del Dr. Bernardo Escallón Caicedo, Junta que ha sido un respaldo permanente.

1975: Monseñor Ernesto Solano E., bendice la primera piedra de la sede actual, Calle 170 N° 58-30 hoy Calle 169 B N° 62-30.

1977: En junio se hace el traslado a la nueva sede y el 2 de octubre se realiza su inauguración.

1981: El alumno Juan Jaime Bernal Mendiola se destaca en las pruebas del Icfes, obteniendo el primer puesto.

1982: El estudiante Diego Restrepo Londoño obtiene el mayor puntaje en las pruebas del Icfes.

1983: El Colegio recibe la **Mención de Honor “Andrés Bello”**, por sus resultados en las pruebas del Icfes.

Sobresale en las Pruebas del Estado, Icfes, el alumno del Grado 11° Juan Antonio Rodríguez Flórez.

1984: Manuel Antonio Ismael Laborde Barriga, estudiante de último grado, obtiene el mayor promedio en las pruebas del Icfes.

1985: El Padre José Ferreira Sampedro se vincula al Colegio como Capellán.

El alumno del Grado 11° Rodrigo Arteaga De Brigard, obtiene el primer puesto en las pruebas del Icfes.

1986: Febrero 13, el Colegio cumple 25 años de labores. La Misa es celebrada por Monseñor Mario Revollo Bravo, Arzobispo de Bogotá.

Por la meritoria labor educativa, el Colegio se hizo merecedor de las siguientes condecoraciones :

Condecoración Simón Bolívar, otorgada por el **Ministerio de Educación Nacional**.

Medalla de Oro, otorgada por el **Ministerio de Educación Nacional**.

Mención de reconocimiento otorgada por el **Ministerio de Educación Nacional**.

Orden Cruz de Calatrava, otorgada por la **Asociación Interamericana de Educación**.

Premio al Mérito Profesional, otorgado por la **Asociación Interamericana de Educación**.

Por primera vez el personal del Colegio es condecorado con el Escudo del Colegio por sus años de servicio. Distinción que se viene haciendo año tras año, cada vez que se cumplen 5 años de antigüedad.

Por iniciativa del alumno Juan Pablo Rodríguez Alvira, inicia actividades la Banda Marcial.

En la Semana Santa se realiza la primera Misión Evangelizadora en las poblaciones de Paquiló y la Popa, en Cundinamarca, por 7 años y luego se continuó sucesivamente en las poblaciones de Méndez en el Tolima, El Porvenir y Las Islas en Cundinamarca y actualmente en Jerusalén en el mismo departamento.

En las pruebas del Icfes, obtiene el primer puesto el estudiante Darío Ortiz Robledo.

1987: Monseñor Ernesto Solano Echeverría, cumple Bodas de Oro Sacerdotales.

Carmenza Poveda de Molano es nombrada Directora de la sección de Preescolar, al cumplir 25 años en el Colegio.

El joven Francisco Vergara Strainesberger, estudiante del Grado 11º, obtiene el mayor puntaje en las pruebas del Icfes.

1988: En las pruebas del Icfes Cristian Boada Puentes, adquiere el primer puesto.

1989: Francisco Hernando Ochoa Liévano, gana el primer puesto en las Pruebas de Estado Icfes.

1990: El estudiante Alvaro Arango Vélez, logra el mayor promedio del curso, en las Pruebas del Icfes.

1991: Jaime Eduardo Arteaga De Brigard, adquiere el primer puesto en el Icfes.

1992: Luís Fernando Vásquez Ospina, alcanza el mayor promedio en el Icfes.

1993: En las Pruebas del Icfes sobresale el estudiante Gabriel Henao De Brigard.

1994: Monseñor Ernesto Solano E. fallece el 10 de agosto. La Sra. Cecilia Restrepo de Carrizosa es designada en el cargo de **Rectora**. En memoria de Monseñor Ernesto Solano se crea una placa conmemorativa que se entrega a los alumnos y profesores de la Misión Evangelizadora.

Juan Carlos Gómez Sandoval obtiene el primer puesto en las pruebas del Icfes.

1995: El joven Rolando Avendaño Pabón, sobresale en las Pruebas del Icfes.

1996: Febrero 13, el Colegio cumple 35 años de labores.

El Dr. Juan Antonio Rodríguez Flórez, exalumno de la promoción 1983, es nombrado por la Junta Directiva de la Fundación como Director Administrativo del Colegio.

El 15 de junio nuestro Capellán, el Padre José Ferreira, bendice la primera piedra del Coliseo.

Obtiene el primer puesto en el Icfes, Camilo Sarmiento Alonso.

1997: Se inicia la construcción del Coliseo, el cual es terminado en tiempo record de 5 meses y 10 días, e inaugurado con el nombre de Monseñor Ernesto Solano, el 26 de julio. La idea fue impulsada por el Dr. Eduardo Muñoz Ulloa, quien donó el Proyecto y se ejecutó con la colaboración estrecha de la Asociación de Padres del Colegio.

Paralelamente se inician las escuelas de formación deportivas en Fútbol, Baloncesto, Voleibol y Tenis con gran número de participantes.

Se publica la primera Síntesis del Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - del Colegio San Tarsicio, aprobado por la Secretaría de Educación del Distrito Capital, el 24 de septiembre de 1997.

Gilberto González Arango, estudiante de último año, alcanza el primer puesto en las Pruebas del Icfes.

1998: En las Pruebas del Icfes, Camilo Alfonso Virguez Serrano obtiene el primer puesto.

1999: El alumno Juan Camilo Roza Jiménez, Director de la Banda del Colegio, obtiene el premio “Batuta de Plata” al mejor Tambor Mayor en el concurso anual organizado por el Gimnasio Campestre.

Se adquieren, con el apoyo de la Asociación de Padres de Alumnos, nuevos computadores y se instala la red de los mismos, comunicando las aulas de Sistemas de Primaria, Bachillerato y la Biblioteca.

El exalumno Juan Pablo Montoya Roldán, gana el campeonato Cart de los Estados Unidos, siendo a la vez el mejor novato de la competencia. El día 30 de septiembre se le hace un homenaje, durante la visita al Colegio. A partir de esa fecha el premio de deportes que otorga el Colegio, lleva su nombre.

Alcanza el primer puesto en el Icfes, Ricardo González Arango.

2000: El Dr. Juan Antonio Rodríguez Flórez, quien se venía desempeñando como Director Administrativo, es nombrado por la Junta de la Fundación como Director General.

Se inicia la construcción del Templo “San Tarsicio” en la población de El Porvenir.

El 29 de marzo el Colegio San Tarsicio firma el Convenio de Consultoría y Apoyo Profesional con The British Council, con el fin de intensificar aún más la enseñanza del Inglés.

El 3 de mayo se lleva a cabo, con toda la comunidad del San Tarsicio, una peregrinación al Santuario de Monserrate con el fin de ganar la Indulgencia Plenaria, propuesta por la Iglesia para este año Jubilar.

En junio del año 2000 los alumnos Kenneth Orlando Ochoa Vargas y Carlos Adolfo Botero París con el Profesor William Sánchez Rosero, viajan a Suecia, en representación del Colegio, al Congreso Internacional de Ecología.

Se hace acreedor al primer puesto en el Icfes, José Roberto Cardona Barón.

2001: Este año se celebraron los 40 años del Colegio San Tarsicio con los siguientes eventos:

El 13 de febrero la Sra. Cecilia Restrepo de Carrizosa, recibe la Condecoración *Simón Bolívar*, del Ministerio de Educación Nacional, en la que se reconoce y

exalta su labor en la educación, de manos del exalumno Dr. Alejandro Otálora Galvis, promoción de 1984, Asesor del Ministro de Educación.

El Colegio recibe placas conmemorativas de ASOCOLDEP (Asociación de Colegios de Educación Privada) y del Banco de Bogotá.

Se inauguran salones especializados para las clases de Inglés, la tienda de Primaria, la caseta de vigilancia y la Granja Escolar como Proyecto Ecológico.

La Asociación de Exalumnos organizó 3 grandes almuerzos para reunir en las instalaciones del Colegio, las promociones por décadas, así : 1990 - 2000 sábado 28 de abril, 1980 - 1989 sábado 12 de mayo y 1969 - 1979 sábado 26 de mayo.

Este año se inaugura y es bendecida por Monseñor Jorge Ardila Serrano, Obispo de Girardot, el 18 de marzo la Iglesia de San Tarsicio en El Porvenir, durante las misiones efectuadas por la promoción del 2001.

Junio a Octubre : La firma Carrizosa Ricaurte & Cía. diseña y construye el Auditorio *Cecilia Restrepo de Carrizosa 2001*, con el fin de prestar un amplio servicio a las diferentes actividades culturales y educativas del Colegio y la ciudad.

El Tambor Mayor de la Banda : Tomás Montoya Cano, obtiene el premio al mejor Director en el concurso intercolegiado de la Batuta de Plata.

Diciembre: Los alumnos del grado 11° publicaron el primer *anuario virtual*, elaborado por el joven Camilo Andrés Espinel Martínez. Posteriormente, en el año 2003, la página WEB del Colegio es elaborada por el exalumno en mención, quien se hace cargo de su actualización.

Los alumnos del Grado 11° encierran en una cápsula del tiempo, periódicos, revistas, dibujos, anuarios y en general diferentes documentos. La cápsula será abierta en el año 2011.

El primer puesto en el Icfes es obtenido por Luis Fernando Robledo Riaño.

2002: En el mes de septiembre Santiago Ortiz Romero Grado 11° viaja a Turín - Italia en representación del Colegio, junto con el exalumno Kenneth Orlando Ochoa Vargas y obtienen el reconocimiento como Mejores Trabajos entre los 75

países participantes en el Congreso Internacional Juvenil de Medio Ambiente, tratando el tema del transporte urbano Transmilenio

Andrés José López Góngora obtiene el mayor promedio en las Pruebas del Icfes.

2003: El Director de la Banda : Carlos Andrés Santos Barón, obtiene el premio al mejor Tambor Mayor en el concurso Batuta de Plata.

Impulsamos la fundación de la Red de Padres y Madres – Red *PaPaz* - con el fin de promover un mejor uso de los medios de comunicación en la sociedad.

El 31 de julio, se bendice en ceremonia especial, la estatua de San Tarsicio, idea original de Monseñor Ernesto Solano Echeverría, llevada a cabo en bronce, recogido por los alumnos y elaborada por la reconocida escultora Alicia Tafur.

Se inicia la presentación anual de los exámenes oficiales de Cambridge del Consejo Británico con cada vez mejores resultados.

El 11 de diciembre la Sra. Cecilia Restrepo de Carrizosa es condecorada por la Asociación de Colegios Privados, con la Medalla al Mérito ASOCOLDEP en el Grado de *Gran Oficial*.

El primer puesto en el Icfes es alcanzado por Juan David Jaramillo Restrepo.

2004 : Se firma Convenio de Cooperación Institucional entre la Universidad del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y el Colegio San Tarsicio, que incluye, Admisión Preferencial para 10 estudiantes y becas para 3 de ellos.

La Universidad Nacional de Colombia, invita a los alumnos del Colegio San Tarsicio, a participar en la Admisión Preferencial, por estar catalogado dentro de los 109 mejores del país.

Igualmente, las Directivas de la Universidad de los Andes, invitan a los alumnos del San Tarsicio a participar en su Admisión Preferencial por cumplir con los más altos estándares de formación y alto nivel académico. También participan en la Admisión Preferencial de la Universidad de La Sabana.

El 5 de junio, la Banda Marcial del Colegio San Tarsicio obtiene el premio "Batuta de Plata", concurso efectuado en la Escuela Militar de Cadetes. Dirigió la Banda el alumno Juan Sebastián Moreno Tapias del grado 11°. Los colegios

participantes fueron: Gimnasio Campestre, Gimnasio Moderno, Emilio Valenzuela, José Joaquín Casas, Los Nogales y el Colegio San Tarsicio.

En el mes de septiembre, el alumno Alejandro Bravo Hermida del grado 10º, viaja a Alejandría con el exalumno Kenneth Ochoa Vargas, al Congreso Mundial Juvenil de Medio Ambiente.

El 21 de septiembre de 2004 el exalumno Camilo Alfonso Virguez Serrano, obtiene un diploma otorgado por el Ministerio de Educación Nacional, por haber sido parte de los 10 mejores estudiantes de Ingeniería Electrónica a nivel nacional, según el Examen del Estado de Calidad de la Educación Superior, ECAES.

El equipo de Fútbol del Colegio obtuvo el Subcampeonato en el torneo de Mayores organizado por ASOCOLDEP.

El mayor promedio en el Icfes es obtenido por Camilo Sanín Riaño.

2005 : El 11 de enero la Sra. Cecilia Restrepo de Carrizosa, Fundadora del Colegio, informa su decisión de retirarse de la Rectoría por motivos de fuerza mayor.

La Junta Directiva de la Fundación Colegio San Tarsicio, en su reunión del jueves 24 de febrero, nombra oficialmente al exalumno, Dr. Juan Antonio Rodríguez Flórez, Rector del Colegio San Tarsicio. Ingresa al Colegio como Directora Administrativa la Sra. Liliana Arango González.

Durante el año se realizaron distintos homenajes a la Sra. Cecilia Restrepo de Carrizosa, tales como : Misa solemne presidida por el Señor Obispo Monseñor Roberto Ospina, Almuerzo ofrecido por las Juntas Directivas de la Fundación y de la Asociación, Coctel de la Asociación de Exalumnos, Recepción ofrecida por todos los trabajadores del Colegio.

El exalumno Gilberto González Arango, obtiene un reconocimiento especial por haber sido el mejor estudiante del programa de Psicología a nivel nacional, según los resultados del Examen del Estado de Calidad de la Educación Superior, ECAES.

El grupo Ecológico del Colegio gana el premio Volvo a los mejores Proyectos Mundiales en Medio Ambiente. El premio consistió en un viaje a Suecia del

exalumno Kenneth Ochoa con los alumnos Alejandro Bravo Hermida, Simón Cepeda Jaramillo y Juan David Vásquez Durán, acompañados por dos alumnas del Gimnasio Iragua.

Con el ánimo de cultivar las aptitudes artísticas de los alumnos y por iniciativa del Profesor Julio César Orozco Echeverri, se inicia en el mes de agosto el Coro y posteriormente la Escuela de Música.

En los resultados del Icfes se destacó el alumno Alejandro Bravo Hermida como el mejor de su curso.

2006 : Inicio del proceso de acreditación modelo Europeo EFQM del Grupo Santillana.

Ingresó al Colegio del Capellán, Padre Angelmiro Granados, de la Congregación de los Misioneros de la Preciosa Sangre. Reemplaza al Padre José Ferreira Sanpedro, quien estuvo en el Colegio durante 20 años.

Obtuvimos el segundo lugar en el concurso Batuta de Plata, organizado por el Colegio en el Parque Simón Bolívar, siendo Tambor Mayor el joven Juan Manuel Alvarado Moreno.

En los resultados del Icfes se destacó el estudiante Santiago Andrés Patiño Ramírez.

Participación del Colegio en el programa Mejores Bachilleres del País, por escogencia de la Universidad Nacional.

Creación de La Copa Intercolegiada de Fútbol en honor a su fundadora, "Cecilia Restrepo de Carrizosa", evento promovido por el estudiante Miguel Forero Aparicio, obteniendo nuestro equipo el primer lugar entre 8 colegios participantes.

Renovación del mobiliario de los salones de Kinder a Undécimo, teniendo en cuenta las normas Incontec.

Nombramiento del exalumno Felipe Muñoz Gómez como Superintendente de Vigilancia.

Formalización de la Asociación de Exalumnos como persona jurídica, en Asamblea realizada el 17 de mayo de 2006.

2007: El sábado 10 de marzo se inauguró el nuevo Centro de Recursos Didácticos, Investigaciones y Comunicaciones del Colegio, que incluye: Biblioteca para 10.000 volúmenes; 2 aulas de sistemas; oficina para la Capellanía, para Material Didáctico y para el Bibliotecario; cuarto de tablero eléctrico y cuarto para el rack de telecomunicaciones.

Otorgamiento al Colegio San Tarsicio el 31 de mayo de la Acreditación de su Calidad Educativa, en el nivel de acceso del Modelo EFQM, por parte de la Confederación Española de Centros de Enseñanza.

Inicio del Programa de Medio Ambiente con la Universidad de Lund (Suecia) con el Grado 10º y que otorga a los estudiantes una certificación del curso.

Aprobación del Plan Estratégico del Colegio a 10 años por parte de la Junta Directiva y presentación del mismo a la Asamblea de Padres de Familia.

Nombramiento en el mes de abril del Dr. Juan Antonio Rodríguez Flórez como Presidente del Consejo Directivo de la Red PaPaz.

En la celebración del Día de la Familia, durante la misa solemne celebrada por Mons. Roberto Ospina, fue consagrado el Sagrario en la Capilla del Colegio, en la que además se colocó un vitral de San Tarsicio.

Calendario. El día miércoles 02 de mayo, en reunión del Consejo Directivo, se optó por el Calendario B, cambio que se iniciará en el año académico 2008 y terminará con el período 2009-2010.

Proyecto Educativo de Bilingüismo. Se aprueba y publica el Proyecto Educativo de Bilingüismo del Colegio, denominado "Bilingüismo Amigable".

Se obtuvo por segunda vez el triunfo de la banda en el Concurso Batuta de Plata, bajo la dirección del Tambor Mayor Felipe Plata Isaza.

La Asociación de Exalumnos crea la distinción al mejor compañero de la promoción de graduandos del último año y se otorga al joven Alejandro Tapias Hernández.

En las pruebas del Icfes se destacó el alumno Jorge Campillo Pardo.

2008: En este año lamentamos el fallecimiento súbito del alumno Nicolás Marcucci Convers, quien cursaba el grado 8°.

Los alumnos del grado 11° por primera vez llevan a cabo la Misión Evangelizadora en la población de Jerusalén (Cundinamarca).

La banda obtiene por tercera vez y segundo año consecutivo el triunfo en el Concurso Batuta de Plata, bajo la dirección del alumno Felipe Plata Isaza.

Se presentó una propuesta de intercambios a los alumnos de los grados décimo y once.

La Universidad Nacional incluye nuevamente al Colegio en el Programa de los Mejores Bachilleres del país.

Se dotó la nueva sala de Sistema de bachillerato con 40 nuevos computadores.

El exalumno Ricardo Monroy fue nombrado como Magistrado del Consejo Superior de la Judicatura.

El estudiante Diego Julián Poveda Martínez de último grado, se hace acreedor a la distinción de mejor compañero, entregada por la Asociación de exalumnos.

En los resultados del Icfes el Colegio fue clasificado nuevamente en el nivel Muy Superior. En estas pruebas se destacó el estudiante Edgar Mor García.

Julián Ramírez Arango, estudiante del grado 9°, obtuvo el título de campeón en el primer campeonato internacional juvenil de vela Sunfish realizado en Estados Unidos.

2009: Se renovó el convenio con la Universidad del Rosario.

El exalumno Felipe Muñoz Gómez fue nombrado Director del DAS.

Se recibió el premio al mejor Colegio en la 1ª Olimpiada de Catecismo organizada por los Padres Legionarios de Cristo.

Se inició el ascenso al nuevo nivel de acreditación: Comprometido Hacia la Excelencia.

Se inicia el Plan de Comunicaciones del Colegio, denominado Tráfico.

El joven Alejandro Henao Guáqueta estudiante del grado 11º, obtiene la distinción de mejor compañero, entregada por la Asociación de Exalumnos.

En las pruebas del Icfes el Colegio queda nuevamente entre las mejores instituciones educativas en el ámbito nacional, en el nivel Muy Superior, lugar que ha venido ocupando durante ya muchos años. Este año se destacó Juan Camilo Jaramillo Ramírez como el mejor de su curso

1.2 Misión.

Preparar hombres de bien para el futuro de la Iglesia y de la Patria.

1.3 Visión.

El Colegio San Tarsicio se visualiza como una institución educativa en continuo mejoramiento, conservando los principios y valores católicos y pedagógicos que le dieron origen, alcanzando altos niveles de preparación académica, con especial énfasis en las nuevas tecnologías, el medio ambiente, el inglés y el liderazgo necesario para formar personas de bien en un mundo globalizado.

La anterior visión es entendida como un fin dinámico, en permanente diálogo con el pasado, el presente y la visión trascendente del hombre y por lo tanto en constante redefinición.

1.4 Finalidad.

El Colegio San Tarsicio se propone dar una verdadera educación cristiana, es decir, una educación que “comprenda todo el ámbito de la vida humana sensible y espiritual, intelectual y moral, doméstica y social, según los ejemplos de la doctrina de Cristo”*

* Pío XI, Encíclica Divini Illius Magistri.

1.5 Nombre.

En honor al joven mártir Tarsicio, quien en época de los romanos, con coraje y decisión llevaba la comunión a los cristianos presos en las catacumbas y un día, al ser interpelado y atacado por un grupo grande de paganos, con gran valentía, prefirió dejarse matar antes que entregar su preciado tesoro.

Aunque son pocos los datos biográficos sobre la vida de San Tarsicio, es un hecho comprobado no solamente su existencia y muerte a través del martirio, sino su santidad, lo cual llevó a los fundadores del Colegio San Tarsicio a adoptar este Santo como nombre y patrono de la institución, como un ejemplo a seguir para toda la comunidad y principalmente por sus estudiantes.

Hijo de Margarita Veedet y Marcelo de Rivadeneira, de familia noble, vive en Roma durante el siglo III después de Cristo, y con corta vida, muere martirizado sin llegar a la adultez, siendo considerado por la tradición como un "joven mártir de la Eucaristía", patrono de los católicos y diáconos. Actualmente celebramos su fiesta el día 15 de agosto. Se le representa como diácono o vestido como muchacho, con hostia, palma, piedras, en el martirio.

La persecución de los romanos Cristianos era un hecho que impedía la celebración del misterio Eucarístico públicamente, debiendo llevarse a las catacumbas y sitios donde estaban presentes los cristianos, con sumo cuidado y con la posibilidad de ser gravemente sancionados por tal práctica Cristiana.

Su martirio se lleva a cabo en el año 257 d.c. y el martirologio Romano lo relata así: "En Roma, en la vía Apia, el martirio de San Tarsicio Acólito. Los paganos le encontraron cuando transportaba el sacramento del Cuerpo y Sangre de Cristo y le preguntaron qué llevaba. Tarsicio, no quería arrojar las perlas a los puercos y se negó a responder; los paganos le apedrearon y apalearon hasta que exhaló el último suspiro, pero no pudieron encontrar el sacramento de Cristo ni en sus manos, ni en sus vestidos. Los cristianos recogieron el cuerpo del mártir y le dieron honrosa sepultura en el cementerio de Calixto".

El Epitafio de su tumba dice: "Con mano insana pretendió el impío que Tarsicio mostrara el sacramento: más él la sangre derramar prefirió antes que a perros dar el Pan del Cielo". (Actualmente en la Iglesia de San Silvestre en Capite).

El Papa San Dámaso, en el siglo IV, lo compara con San Lorenzo en su carácter de Diácono y con San Esteban por la forma como murió apedreado.

Se le atribuye a San Tarsicio el perdón de sus verdugos y la conversión de quien presencié su martirio.

1.6 Oración a San Tarsicio.

San Tarsicio :

“Ayúdanos con tu intercesión a mantener con vigor, hasta la muerte, la fe que profesamos”. *

* Mons. Ernesto Solano Echeverría.

1.7 Identidad

El perfil del Colegio incluye, las siguientes características que constituyen su identidad, a saber: Católico, Masculino, Calendario B, Bilingüismo Inglés – Español, Ambiente personalizado (un solo grupo por grado), Nivel Muy Superior del ICFES y acreditado en el Modelo de Calidad EFQM.

1.8 Filosofía.

El Colegio San Tarsicio se inspira en la filosofía cristiana y en la enseñanza de la misma a través del ejemplo de vida, buscando en sus alumnos la formación de las virtudes Teologales (Fe, Esperanza y Caridad) y Cardinales (Prudencia, Justicia, Fortaleza y Templaza), así como de las demás propias de la dignidad de la persona humana.

Tal filosofía se ha visto sintetizada en las frases celebres del fundador, Monseñor Ernesto Solano Echeverría.

**Formar antes que instruir.
Ser Señor antes que Doctor.**

Igualmente, esta filosofía se ve representada en nuestros símbolos :

El Dodecálogo, el Himno, la Bandera y el Escudo.

1.8.1 **El Dodecálogo.** Un alumno del Colegio San Tarsicio :

1. Ama a Dios sobre todas las cosas y sabe que El está en todas partes.
2. Sabe respetar la casa de Dios y orar con devoción.
3. Obedece prontamente a sus padres y profesores.
La campana es para él la voz de Dios.
4. Dice siempre la verdad.
5. No necesita que lo vigilen para portarse bien.
6. Es amigo de todos sus compañeros y ayuda a los demás.
7. Cuida de los animales y de las plantas.
8. Cumple bien con sus tareas y lecciones.
9. Le gusta el orden en su persona, en sus útiles, en su Colegio y en su casa.
10. Por respeto a su hogar, sabrá portarse bien en el comedor.
11. Es alegre, atento y servicial.
12. Y, como Cristo, todo lo que hace lo hace bien.

1.8.2 **El Himno.**

Es un acróstico formado con: COLEGIO SAN TARSICIO.

Con fe en Dios y amor a todos
Obtendremos nuestro ideal (bis).

Luciremos las virtudes
En el Colegio obtenidas.
Gestaremos el progreso
Integral , general, personal.

Obedeceremos pronto
Solicitos al deber.
Animaremos la vida
Nacional, familiar y social.

Triunfaremos sobre el mundo
Armaz hay para la lid.
Reuniremos disgregados
Sin pedir ni esperar para nos.

Impondremos por doquiera
Cada vez mejor estar.
Inciemos hoy por siempre
Oración y labor por la paz.

1.8.3 La Bandera .

La bandera del Colegio está basada en la bandera pontificia, cuyos colores son blanco y amarillo.

El blanco indica claridad, limpieza, verdad; es color que asimila y refleja todos los demás, es el color de la hostia, simboliza la Eucaristía, debe estar por encima de todo.

El amarillo quemado significa vida, sol, fuerza, energía, madurez, cosecha.


Estas dos franjas, blanca y amarilla están separadas por una franja café para simbolizar la tierra, el espacio que ocupamos, nuestro universo; sobre la franja blanca al lado izquierdo, el escudo del Colegio que lleva también los tres colores.

1.8.4 El Escudo.

Inspirado en una estampa alemana del mártir San Tarsicio, dibujado por K. Beuron, reconocido artista religioso.

Tiene forma triangular y simboliza la Santísima Trinidad: Padre, Hijo, Espíritu Santo.

Dentro del triángulo: la patena y la Sagrada Hostia con sus rayos.

En el centro, las letras  que significan: Jesús, Hostia Santa.

En la base "San Tarsicio": Mártir de la Eucaristía.

1.9 Pedagogía.

El Colegio se inspira en la Escuela Activa, considerándola la raíz de su propuesta pedagógica desde su fundación, por lo cual presta especial atención al estudiante y su necesidad de experimentar durante su proceso de aprendizaje en un

ambiente de confianza, especialmente influido por el pensamiento y la vida cristiana.

Los anteriores fundamentos pedagógicos no son excluyentes, sino que por el contrario están abiertos a las nuevas corrientes pedagógicas, tomando de ellas elementos compatibles que permitan mejorar y actualizar el proceso de enseñanza - aprendizaje.

2. CAPITULO - OBJETIVOS DEL P.E.I.

2.1 Generales.

- A. Presentar un proyecto pedagógico donde su formulación contenga elementos de carácter formativo y de introducción a diversas áreas de conocimiento entendiendo que **“educar es propiciar un diálogo sobre la verdad, desde la fe, con amor, por la razón”**. *
- B. Canalizar toda una serie de vivencias para valorar el saber social y lograr crear interés entorno a la comunidad educativa.
- C. Hacer uso de estrategias de acción participativa en el campo pedagógico y en el ámbito social, para lograr la verdadera convivencia democrática.

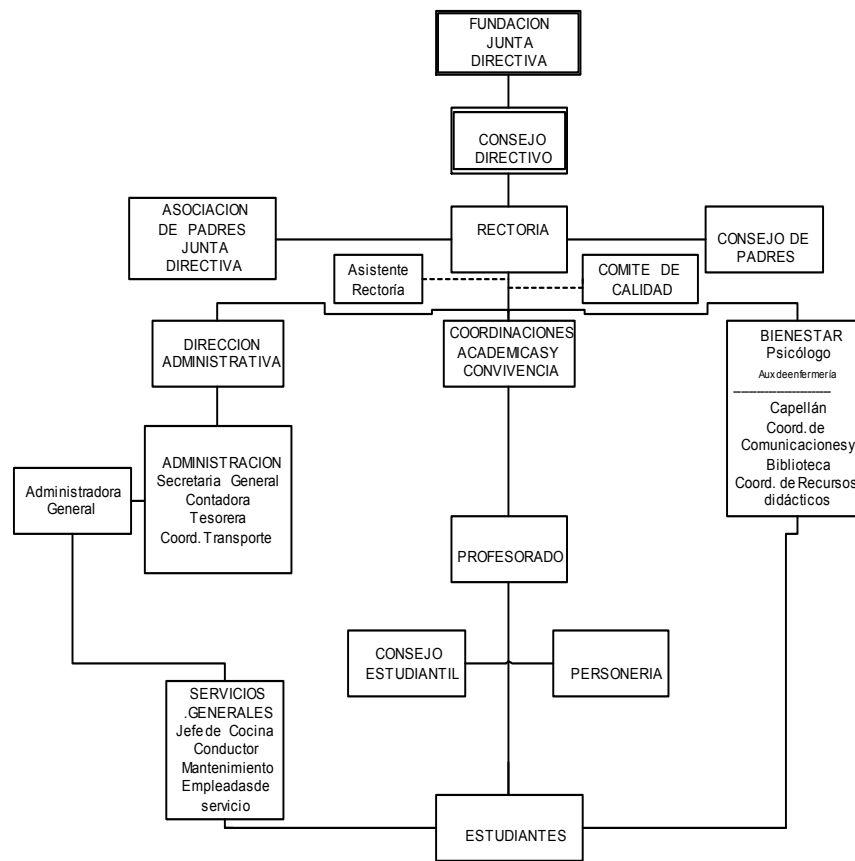
2.2 Específicos.

- A. Servir de fundamento a la comunidad determinando el espíritu que informa el proceso educativo.
- B. Determinar las estrategias pedagógicas a seguir con el fin de alcanzar las metas propuestas.
- C. Orientar los diferentes estamentos en su labor específica dentro del Colegio.
- D. Coordinar las acciones recíprocas de los diferentes miembros de la institución y sus recursos.
- E. Reglamentar los distintos procesos pedagógicos y administrativos.
- F. Comunicar el que hacer de la institución a todos sus integrantes y al exterior.

* Juan Antonio Rodríguez Flórez

3. CAPITULO – MANUAL DE CONVIVENCIA

3.1 Organigrama.



3.1.1 Gobierno Escolar.

El Colegio San Tarsicio se constituye como una Fundación, dirigida por una Junta Directiva, cuyas atribuciones se contienen en los estatutos de la Fundación, incorporados al P.E.I.

El Rector es la máxima autoridad del Colegio y su Representante Legal. El Director General y/o Director Administrativo es su suplente.

Tiene dos cuerpos consultores en el Consejo de Padres y en la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio San Tarsicio.

Hacen parte del gobierno escolar, el Consejo Directivo, el Comité de Calidad, el Consejo Académico, el Consejo Disciplinario, el Comité de Evaluación y Promoción, el Comité de Convivencia, así como los Directores o Coordinadores de área, los Directores de grupo y los Profesores, todos ellos bajo la dirección principal del Rector.

Son parte del Gobierno Escolar, en representación de los alumnos : el Consejo Estudiantil y el Personero.

El Consejo Estudiantil está conformado por un representante de cada uno de los grados 3° a 11°. El alumno del grado 3° tiene a su cargo representar los grados Kinder, Transición, 1° y 2°.

El Consejo Estudiantil será presidido por el estudiante elegido en el grado 11° como representante del curso, quien a su vez representará a los estudiantes ante el Consejo Directivo.

El Personero es elegido democráticamente por los estudiantes del Colegio, entre los alumnos del grado 11° que se inscriban como candidatos.

Todas las dependencias del Colegio encaminan sus actividades para el mayor beneficio de los alumnos, por lo tanto, los diferentes servicios que presta el Colegio, conforman la Administración y el Departamento de Bienestar General, con las siguientes áreas:

3.1.2. Administración.

Los servicios administrativos del Colegio, tienen como principio fundamental la independencia y separación del área pedagógica con el fin de no interferir sino por el contrario facilitar mediante su eficiencia los procesos pedagógicos. Depende directamente de la Dirección del Colegio y sus áreas son :

- a. Administración General
- b. Secretaría
- c. Contaduría
- d. Tesorería
- e. Transporte
- f. Servicios Generales:

- Aseo
- Jardinería
- Mantenimiento
- Portería
- Vigilancia

3.1.3 Bienestar General.

3.1.3.1 Capellanía.

Contiene el conjunto de servicios que se prestan en beneficio del crecimiento espiritual de la comunidad, tales como Primeras Comuniones, Confirmaciones, Confesiones, celebraciones semanales de la Santa Misa, Convivencias, Dirección Espiritual y los demás beneficios obtenidos por la presencia de un Sacerdote Capellán en la comunidad educativa.

3.1.3.2 Centro de Recursos Didácticos, Investigaciones y Comunicaciones.

Incluye los siguientes servicios :

- a. La Biblioteca cuenta con un completo servicio para la asesoría de clases, préstamo de libros, consulta por Internet, Sistema Inalámbrico (WiFi) y acompañamiento para profesores y alumnos.
Posee el programa de catalogación y consulta por computador *Mandarin OPAC*.

- b. Material Didáctico: mapotecas, láminas, ayudas audiovisuales (Computador, T.V., VHS, D.V.D., Video Beam, Proyector, etc.) software educativo, juegos didácticos, fotocopadora y casilleros.
- c. Comunicaciones - Promueve la eficiente comunicación al interior y exterior de la institución, coordinando los diferentes medios tales como: **Página Web**. Medio de comunicación virtual que contiene información completa y actualizada del Colegio y acerca a los miembros entre sí y a la Institución con el mundo.
Anuario, circulares, periódico mural.

3.1.3.3 **Psicología.**

El Colegio cuenta con un Psicólogo permanente que asesora a padres de familia, profesores y alumnos en el desarrollo integral de la personalidad del estudiante y fomentar sus métodos de estudio. Su labor en ningún caso puede implicar el tratamiento a un miembro de la comunidad educativa.

A su cargo están los programas de :

- Educación Sexual: Está diseñado de modo adecuado a la edad de cada grado de estudios y mira a los diferentes valores cristianos que deben formarse en el niño y en el joven para la sana vivencia de la sexualidad.
- Prevención del consumo de sustancias psicoactivas: Estrechamente vinculado con el anterior, contiene los elementos necesarios para la prevención de la drogadicción y otros vicios.
- Orientación Profesional: Inicia con el conocimiento de si mismo y la definición de la personalidad mediante el proceso de socialización y fortalecimiento de las autonomías. Formalmente comienza en el grado 10º y se encamina a orientar al estudiante en su vocación profesional.

3.1.3.4 **Plan Ecológico.**

El PRAE contiene los proyectos adelantados para el estudio y puesta en práctica de los principios que rigen la cultura ecológica.

Se intensifica a través de la clase de Medio Ambiente en los grados 10º y 11º y de la granja experimental. Cuenta con Agrónomo, Veterinario y un trabajador permanente.

3.1.3.5 Laboratorios.

Laboratorios: Física, Química, Biología, Granja experimental y Sistemas.

3.1.3.6 Servicios Sociales.

Misión Evangelizadora. Es la actividad realizada por los alumnos del Grado Undécimo durante la Semana Santa, convirtiéndose en uno de los principales eventos formativos extra académicos del Colegio.

Participa toda la comunidad mediante la oración y recolección de ayudas (alimentos, vestidos, medicinas, etc.) que son entregadas puerta a puerta a los pobladores, con quienes se vive la liturgia de la Semana Santa.

Primera Comunión. Los alumnos que reciben este sacramento en el Colegio realizan una colecta en dinero, con el fin de apoyar la formación de niños de escasos recursos del Centro San Jerónimo Miani, Comunidad de los Padres Somascos, ubicado en el entorno de las instalaciones del Colegio.

Servicio Social. Beneficio a la comunidad que deben prestar los alumnos, como requisito de grado exigido por la ley.

Para ello se firmó el Convenio de Cooperación para el Desarrollo de Programas en el Sector Educativo - Servicio Social, entre la Cruz Roja Colombiana Seccional Cundinamarca y Bogotá y el Colegio San Tarsicio. El convenio tiene por objeto formular y ejecutar un programa que capacite a los estudiantes de los grados 10º y 11º, alrededor del tema de prevención escolar y primeros auxilios.

Rifa Pro-obra Social. Realizada por los alumnos de último año, busca la promoción de la donación de una vivienda para familias de escasos recursos, según la iniciativa de los mismos alumnos.

Anchetas. Actividad organizada por los alumnos y guiada por los profesores, con el fin de recolectar elementos de diferente índole que permitan regalar a cada uno del personal de Servicios Generales, una canasta en reconocimiento por el servicio prestado a todos durante el año.

3.1.3.7 Servicios de Salud.

Su actividad se guía por el Programa de Salud Escolar.

Contiene los beneficios de Enfermería, Odontología, Medicina, Fonoaudiología y otros, con carácter ocasional y preventivo.

Cuenta con un lugar específico para la Enfermería y la presencia permanente de una Auxiliar de Enfermería capacitada para prestar primeros auxilios.

Igualmente se cuenta con un adecuado Programa nutricional elaborado con la asesoría de un centro especializado en el área.

3.1.3.8 Grupos de Padres de Familia

Comité de Red PaPaz.: Conformado por voluntarios delegados ante esta institución con el fin de promover la cultura sana de los niños, niñas y adolescentes colombianos.

Equipo de Fútbol y otros deportes.

3.1.3.9 Grupos de estudiantes.

El Colegio apoyará estas actividades nombrando un profesor responsable de las mismas, con el fin de coordinarlas y velar por sus fines pedagógicos y culturales. Estas participaciones son todas voluntarias y no eximen del cumplimiento de todos sus deberes como estudiante.

Banda: El Colegio posee tres Bandas, una en Preescolar, una en Primaria y otra en Bachillerato. Participar en la Banda es un estímulo y un orgullo para los

alumnos, que debe formarlos en la responsabilidad y convivencia con sus compañeros, velando por el buen nombre del Colegio en los diferentes eventos.

Scouts : El Grupo 20 de Calatrava tiene su sede en las instalaciones del Colegio desde hace varios lustros. Es un movimiento de educación no formal, complementario de la familia y el Colegio, cuyo propósito es contribuir al Desarrollo Integral y a la Formación permanente de los niños y jóvenes.

El método es un todo integrado en el que se combinan diversos elementos, tales como la adhesión a un código de conducta, aprendizaje por acción, el sistema de equipos, la vida en la naturaleza, la educación a través del servicio y la presencia estimulante del adulto.

Escuela de Música : Las Directivas y el Profesor de Música atentos a mantener y explorar las aptitudes artísticas de los alumnos, organizaron la Escuela de Música, actividad que se lleva cabo en jornada extracurricular.

Grupo Ecológico: Como parte del PRAE se promueve este grupo de estudiantes que realiza actividades de cuidado del medio ambiente al interior del Colegio y fuera de él.

Otros: Periódico Estudiantil, Anuario, Coro, Teatro, Equipos de los diferentes Deportes, Emisora, Conjuntos Musicales.

3.1.3.10 Salidas Pedagógicas.

Se efectúan por cursos con el fin de ampliar sus conocimientos de las diferentes materias, amar su país y propiciar la sana convivencia.

3.2 Normas de los estudiantes.

3.2.1 Objetivo.

Brindar la suficiente información a la comunidad educativa, precisando las normas que garantizan los derechos y el cumplimiento de los deberes, respetando y fortaleciendo los sistemas de comunicación, autonomía, responsabilidad y espíritu cívico en general.

3.2.2 Conceptos Generales.

Las normas que rigen la vida escolar deben reconocer la dignidad de la persona humana como hijos de Dios y propiciar la formación de los estudiantes más allá de las exigencias puramente legales. Se deben inspirar en un sentido pedagógico y tener en cuenta que no existen derechos sin deberes y viceversa.

3.2.3 Valores.

Los ideales que persiguen las distintas normas deben ser valores fundados en la ética cristiana y jerarquizados de acuerdo con las virtudes Teologales, Cardinales y demás propias del espíritu católico.

3.2.4 Derechos de los estudiantes.

Todo alumno del San Tarsicio tiene derecho a :

1. Ser educado en el espíritu cristiano de amor, de solidaridad, subsidiaridad, comprensión, paz y justicia.
2. Recibir orientación y formación en hábitos morales, éticos, sociales y de salud.
3. Recibir trato cortés y respetuoso.
4. Disponer de oportunidades para su desarrollo integral.
5. Recibir con puntualidad y calidad las clases.
6. Utilizar las instalaciones del plantel dentro del horario de clases.
7. Presentar sus trabajos cuando por justa causa ha faltado a clase.
8. Ser atendido oportunamente por todas las instancias del Colegio.
9. Formular descargos y apelaciones respetuosas, siguiendo el conducto regular.
10. Ser escuchado antes de ser aplicada cualquier sanción disciplinaria.
11. Ser evaluados con criterios pedagógicos.
12. Conocer las notas antes de ser entregadas al Coordinador Académico
13. Participar en los procesos democráticos del plantel.
14. Participar en los eventos culturales y deportivos del Colegio.
15. Obtener reconocimiento público cuando se hiciera merecedor a ello en lo académico, deportivo, disciplinario y cuando ponga en alto la imagen de la institución.

3.2.5 Deberes de los estudiantes.

Todo alumno tiene el deber de hacer vida el dodecálogo del Colegio y atender las siguientes normas:

1. Observar conducta intachable, dentro y fuera del plantel.
2. Ser leal, cortés y respetuoso.
3. Portar debidamente el uniforme del Colegio.
4. Reconocer y respetar los derechos de los demás.
5. Respetar la integridad física y psicológica de sus compañeros.
6. Escuchar y respetar las opiniones de sus compañeros y profesores.
7. Cumplir con el horario de clases establecido y el de las actividades programadas.
8. Presentar los trabajos y evaluaciones el día indicado.
9. Entregar a los Padres o acudientes los boletines y demás comunicados y devolverlos firmados.
10. Respetar la sala de profesores y abstenerse de entrar sin ser invitado.
11. Seguir el conducto regular cuando se suscite un inconveniente.
12. Contribuir con el cuidado de las instalaciones, bienes e implementos puestos a su servicio.
13. Abstenerse de consumir bebidas alcohólicas, cigarrillos y sustancias psicoactivas, cualesquiera que fuesen, así como otros elementos que atenten contra la salud.
14. Presentarse aseado, afeitado, con el cabello corto, sin tinturas y peinado adecuado, sin llamar la atención.
15. No portar joyas ni pendientes que denigren de su persona como estudiante (piercing, aretes, pulseras, cadenas, gargantillas, otros).
16. Recibir con altura y decoro los estímulos y reconocimientos otorgados por el Colegio.

Los alumnos que utilicen el servicio de transporte, deben tener en cuenta las siguientes observaciones:

1. No consumir alimentos dentro del bus.
2. No sacar las manos ni la cabeza por las ventanas.
3. Dar al conductor un trato respetuoso.
4. Ningún alumno debe levantarse del puesto, hasta que sea el momento de descenso del vehículo en el paradero asignado.
5. El alumno que incurra en un daño al bus, deberá responder.
6. En caso de cambio de paradero o de ruta, el estudiante debe presentar una autorización escrita y con el visto bueno de Rectoría o de los Coordinadores.
7. Los demás que indiquen las personas autorizadas.

3.2.6 Controles.

Son la forma de comprobar, inspeccionar e intervenir en el desarrollo de las actividades de los estudiantes.

3.2.6.1 Uniformes.

El uniforme de gala debe traerse completo todos los días viernes y en los actos solemnes y fiestas celebradas en el Colegio. Así mismo cuando se representa al Colegio en eventos externos.

El uniforme de Educación Física se debe portar los días de clase de gimnasia y de recreación, así como en las ocasiones en las cuales se represente al Colegio en eventos que exijan ropa deportiva.

Cuando hubiere uniforme especializado para algún deporte, según lo disponga la escuela de formación deportiva, será de uso obligatorio en entrenamientos y campeonatos.

Todos deben seguir las siguientes indicaciones para la elaboración y venta de los uniformes del Colegio, así:

A. Uniforme de gala.

- Buso blanco de lana o algodón con cuello tortuga para doblar.
- Pantalón de Dacrón color gris medio : 2 preses, 4 bolsillos y pasadores para cinturón para bachillerato. Con resorte para los niños de Preescolar y 1° de primaria.
- Blazer en paño Cheviot azul oscuro, sin cruzar, con abertura atrás, botones dorados lisos, con 2 bolsillos de parche y 1 bolsillo superior de ojal para los alumnos de 3° de Primaria a 11° de Bachillerato.
- Sweter en lana azul oscuro, cerrado cuello en V, para los niños de Kinder, Transición, 1° y 2° de Primaria.
- Medias azules oscuras sin adornos.
- Zapatos en cuero negros y suela negra, de amarrar.

B. Uniforme de Educación Física.

- Camiseta blanca de algodón, con el nombre del Colegio bordado según diseño, estilo "Polo" con cuello, sin bolsillo. Tallas para niños de Preescolar y Primaria, con 2 botones y las tallas S a XL para bachillerato, con 3 botones.

El nombre de la institución así : Colegio, arriba centrado y separado abajo San Tarsicio, letra Itálica.

- Pantalóneta blanca en gabardina, tipo short con refuerzo del dobladillo.
 - Medias blancas sin adornos.
 - Sudadera en algodón perchado, color gris jaspe medio.
- El Buso con el monograma del Colegio en el lado izquierdo : C blanco, S amarillo y T azul oscuro. Doble cuello : amarillo y azul del escudo, colores coordinados con el monograma. Manga rangla reforzada. Puño azul oscuro. Sin bolsillos.
- Pantalón : línea azul exterior. Con rodillera en las tallas 6 al 10. Parche. Termina con resorte para los alumnos de Preescolar y Primaria. Termina sin resorte para Bachillerato. 1 bolsillo a cada lado y 1 atrás con cremallera. Tenis blancos sin adornos de colores.

3.2.6.2 Calendario y Horario.

El Colegio pertenece al Calendario B y su horario para las semanas es: lunes a jueves de 8.00 a.m. a 4.00 p.m. y viernes de 8.00 a.m. a 12.30 p.m. El horario de clases se fija desde el primer día en cada salón de clases.

Se tienen actividades programadas en el calendario general, en horarios y días diferentes, que son obligatorias cuando así se disponga.

En las secciones de bachillerato y primaria además del horario de clases, está el horario de tareas, lecciones y evaluaciones para coordinar la carga académica.

En la sección de primaria además del horario de tareas, diariamente la Directora del curso, les escribe en el tablero las tareas y lecciones para que los niños apunten en su Agenda o Memorando que se les entrega desde el comienzo del año.

3.2.6.3 Permisos, Circulares y Memorando.

Permisos. Para ausentarse del Colegio, deben ser solicitados a Rectoría ó a los Coordinadores, personalmente o por escrito.

Los alumnos no pueden obtener permisos a través del teléfono, fax ó e-mail, ni se les llevarán razones.

Los alumnos están autorizados para utilizar los teléfonos públicos ubicados en el plantel en las horas de recreo, bajo su responsabilidad y la de sus padres, eximiéndose el Colegio de todo compromiso, por desconocer los motivos y contenidos de las llamadas.

Consideramos que las **salidas** en horas de clase a citas médicas, odontológicas, permisos para sacar tarjetas de aplazamiento, de identidad, pasaporte, diligencias de universidades, perjudican el rendimiento académico del alumno. Por esta razón hemos dejado las tardes libres de los viernes para estos efectos.

Cuando ustedes autoricen a su hijo viajar en otra ruta, para asistir a una invitación, etc., este permiso se hace por **escrito**, anotando los **nombres y apellidos completos** del alumno, **el grado** en el cual se encuentra y sus nombres legibles, indicando a donde van. No se aceptan mal presentados. Dicha autorización, cuando implique cambio de ruta, está sujeta a que haya cupo disponible en la ruta.

Fallas y retardos: Toda falta de asistencia al Colegio, tendrá que ser justificada con **excusa escrita**. Esta excusa debe ser presentada a los coordinadores de disciplina o académicos, al día siguiente de la falla. De no hacerlo oportunamente, el alumno no podrá presentar las evaluaciones o trabajos que dejó de realizar el día que no asistió a clases.

El alumno que llegue tarde, deberá presentarse en Secretaría y al Coordinador de disciplina. Por respeto no podrá entrar al salón en mitad de horas de clase.

Circulares. Se envían con los alumnos cada vez que se necesita comunicarles algo indispensable, son claras y completas. Deben ser entregadas por los estudiantes a los padres de familia y éstos leerlas cuidadosamente, es necesario devolver el desprendible al día siguiente, debidamente diligenciado. No pueden alegar los estudiantes ni padres de familia desconocimiento, cuando la información haya sido debidamente circularizada y publicada en la página web del Colegio www.santarsicio.edu.co

Memorando. En Preescolar y Primaria su uso es obligatorio como medio de comunicación permanente y para el control de tareas.

En Bachillerato es opcional bajo la responsabilidad de los padres de familia y el alumno.

3.2.6.4 Transporte. El Colegio celebra contratos de transporte con empresas especializadas, con el fin de ofrecer este servicio en las condiciones exigidas por las normas de tránsito y reglamentación vigente.

Los padres y sus hijos deben cumplir además de las normas generales del Manual de Convivencia, aquellas que establezca la ley y la empresa transportadora previo acuerdo con el Colegio.

La puntualidad, la seguridad, la prudencia y el servicio eficiente, son fundamentales para permitir el orden en las labores diarias.

Se busca hacer los recorridos en el menor tiempo posible y ubicar los paraderos en sitios seguros y cercanos a las residencias.

En todo caso, no se obliga el Colegio a dejar los alumnos en la puerta de la casa por el tiempo limitado; características de las vías, obras que obstaculizan el tránsito, además, la suma de calles perjudica a los alumnos más retirados del plantel.

Todo vehículo lleva un monitor quien es la máxima autoridad. Por regla general es un profesor de la institución, excepcionalmente una monitora debidamente capacitada, vinculada a la empresa transportadora.

3.2.6.5 Cafetería. Este servicio se ofrece no solamente con fines alimenticios sino dentro del espíritu que inspira el Colegio y por lo tanto es parte fundamental del proceso pedagógico.

La calidad del servicio es de primera, respetando todas las normas de higiene propias del servicio de alimentación y sigue un programa nutricional asesorado por un centro especializado en el área. Los alumnos que tengan dietas especiales, deben tener previa autorización por parte del Colegio.

El servicio de cafetería comprende el almuerzo de lunes a jueves y las medias nueves de lunes a viernes.

Todos los miembros de la comunidad educativa reciben los mismos alimentos, en porciones adecuadas a las necesidades de su edad y de acuerdo con las especificaciones profesionales de una nutricionista.

Es función del director de grupo estar pendiente de su curso en este momento con el fin de guardar el comportamiento adecuado y enseñar las normas de urbanidad correspondientes.

No hay excusa para no estar con los demás a la hora del almuerzo y no debe reemplazarse ese momento por el juego u otra actividad que le distraiga del cuidado de su salud.

Como regla general debe terminarse con todos los alimentos antes de ausentarse del comedor.

3.2.6.6 Tienda. El San Tarsicio cuenta con 2 tiendas, una para primaria y otra para bachillerato. Se presta este servicio a los estudiantes de los grados 1° a 11°. El horario de atención esta limitado a los recreos y momentos de actividades especiales que así lo recomienden. No están abiertas a la hora del almuerzo.

Su uso es voluntario y se recomienda a los padres de familia moderar el dinero que niños y jóvenes utilizan para comprar aquí.

El Colegio supervisa el orden y su adecuada utilización, por lo cual no puede ser considerada una actividad ajena a la formación.

3.2.7 Sistemas Disciplinario.

La disciplina, es un proceso interno que llega a formar hábitos buenos, benéficos para la salud mental y corporal; consiste en hacer bien lo que se hace en el tiempo determinado.

El Colegio San Tarsicio aspira a formar con la disciplina, hábitos de trabajo, de estudio, de reflexión, de cumplimiento del deber y de obediencia; de una obediencia que se haga no por temor sino por convicción y asentimiento. La disciplina que buscamos es una disciplina que realmente forme al individuo y que le proporcione defensas interiores para la vida.

El Colegio busca que haya una verdadera confianza, unida al debido respeto entre profesores y alumnos. La confianza que se deposita en los alumnos es la esencia de la llamada *disciplina de confianza**, que no puede significar irrespeto de los unos para con los otros, sino un sentido racional del concepto de autoridad

y una actitud de respeto a la persona humana, logrando mediante el ejercicio de la libertad un entorno cultural tranquilo, amable y ordenado.

3.2.7.1. **Estímulos.**

1. Exaltación pública a los alumnos que sobresalen en el cumplimiento de sus deberes académicos, deportivos, disciplinarios y que ponen en buen nombre la institución.
Así, por ejemplo los lunes en el momento de la oración en primaria, se leen los alumnos que académicamente sobresalen en cada curso.
2. Representar al Colegio en diferentes actividades académicas, deportivas y culturales.
3. Izar el pabellón nacional y/o del Colegio. Se termina la semana con la Izada de bandera y allí se nombran los niños que hayan observado buena disciplina y rendimiento académico.
4. Hacerse merecedor al final del año a las placas de: Mayor Rendimiento, Disciplina, Deportes y participación en Misión Evangelizadora. Se hace entrega de ellas en ceremonia especial de clausura.
5. Obtener el premio Cardenal Concha, máximo galardón que se otorga al mejor alumno, tanto en la sección de Primaria como de Bachillerato.
6. Los demás que sean establecidos por el plantel.

* Mons. Ernesto Solano E.

3.2.7.2. **Faltas leves.**

1. El incumplimiento de los deberes consignados en el presente manual por primera vez.
2. Usar vocabulario soez, apodos o chismes.
3. Gritar o chiflar espontáneamente.
4. Realizar chanzas bruscas y juego de manos.
5. Mascar chicle u otros elementos.
6. Comer dentro del aula de clase.
7. Celebrar dentro o fuera del plantel, arrojando harina, huevos, talco u otros objetos.

8. Realizar préstamos u otros negocios entre compañeros.
9. Jugar o hacer visitas en los baños.
10. Arrojar papeles o desperdicios a la calle, al techo o al piso.
11. Traer walkmans, radios, grabadoras, celulares, diskman u otros elementos ajenos a las actividades escolares.
12. Permanecer dentro del salón de clases durante el descanso sin permiso.
13. Salir de clases sin autorización del profesor, director de grupo o coordinador de disciplina.
14. Traer vehículos (carros, motos, bicicletas), animales (gatos, perros, caballos) o cualquier otro tipo de mascotas al Colegio.
15. Entrar personas ajenas a la institución sin previa autorización.
16. Entrar o salir del plantel por sitio diferente a la puerta, o en hora que no corresponda al horario.
17. Asistir al Colegio con adornos o vestidos extravagantes, rotos, mal portados o de tamaño exagerado, aunque estos estuvieren de moda.

Es considerada una falta de la misma categoría de las anteriores, cualquier otra que no estando expresamente descrita, sea equiparable a las antes mencionadas, según el criterio del Rector.

3.2.7.3. Faltas graves.

1. El incumplimiento de los deberes consagrados en el presente manual por reincidencia.
2. Una falta leve se agrava cuando el estudiante la comete por segunda vez.
3. Desobedecer reiteradamente las órdenes de un superior.
4. Realizar actos que atenten contra la moral cristiana y las buenas costumbres.
5. Promover o realizar actos que atenten contra el pudor, la intimidad o el buen nombre de las personas.
6. Incurrir en manifestaciones amorosas de carácter homosexual.
7. La altanería, vulgaridad y falta de respeto con los superiores y compañeros.
8. Fumar dentro del plantel o portando el uniforme del Colegio.
9. Porte, distribución y/o consumo de estupefacientes, sustancias psicotrópicas o cualquier droga que genere dependencia.
10. Consumir bebidas alcohólicas dentro del plantel o en actividades programadas.
11. Concurrir ebrio o drogado al plantel.
12. Hurtar o falsificar bienes de la institución como : calificaciones, evaluaciones, firmas, sellos, actas, etc.
13. El hurto de cualquier bien de un profesor, empleado, compañero o visitante.

14. El fraude en evaluaciones, actividades académicas o deportivas.
15. Utilizar indebidamente el nombre del Colegio para actuaciones personales y/o comprometerlo en hechos ilícitos o delictuosos.
16. Conformar o participar en peleas, pandillas callejeras y similares dentro o fuera del plantel.
17. Portar armas corto punzantes (navajas, puñaletas, etc.) o de fuego dentro o fuera del plantel.
18. Salir del Colegio sin permiso del Rector, los Coordinadores de Disciplina y Académicos.
19. El incumplimiento de compromisos formales de orden disciplinarios y/o académicos adquiridos con la institución.
20. Destruir bienes de la institución, compañeros o profesores.
21. Las consideradas así en los reglamentos deportivos de los eventos donde participe el Colegio.

Es considerada una falta de la misma categoría de las anteriores, cualquier otra que no estando expresamente descrita, sea equiparable a las antes mencionadas, según el criterio del Rector.

3.2.7.4. **Correctivos generales.**

Se tiene en cuenta además, para toda sanción, que el bien común debe primar sobre los intereses particulares, lo cual redundará en la verdadera formación integral del alumno y el desarrollo de su personalidad.

Los correctivos que sean aplicables al alumno que haya infringido alguna norma del presente Manual de Convivencia son los siguientes y se aplican de acuerdo a la gravedad de la falta y habiendo escuchado previamente al estudiante. Es conveniente seguir dichos pasos, sin que fuere necesario hacerlo en todos los casos, especialmente en las faltas graves.

1. Llamada de atención verbal simple o con alguna exigencia diferente al trabajo ordinario de los demás alumnos.
2. Anotación en la tarjeta amarilla.
3. Llamado de atención formal, cuando el comportamiento reiterativo y/o la falta fuere importante, se comunica a los padres de familia por escrito con carta del Rector.
4. Citación a los padres de familia o acudiente, donde se podrá optar por solicitarles que se firme conjuntamente por él y/o los padres de familia, un compromiso académico o disciplinario según el caso. Si no se cumple con la

cita en la fecha y hora prevista, el alumno no puede ingresar a clases y puede ser conducido a su casa.

5. Suspensión de clases de uno a tres días, según la gravedad de la falta. Puede ser impuesta cuando una falta grave así lo amerite y cuando el alumno complete tres firmas en la tarjeta amarilla. La suspensión de clases implica la presentación de los trabajos y lecciones académicas correspondientes a las asignaturas de esos días y de los trabajos extras que se hubieren asignado. Preferiblemente se cumple en las instalaciones del Colegio.
6. Si a pesar de los llamados de atención, o del compromiso, o de la suspensión, no se logra que el estudiante modifique su comportamiento o rendimiento de manera notoria y positiva, el Rector, en reunión con el Consejo Disciplinario, puede imponer un correctivo mayor.
7. Se puede imponer Matrícula Condicional por el Rector, previa consulta con el Consejo Disciplinario, cuando el comportamiento general del alumno o cuando la gravedad de la falta así lo ameriten.
8. Cancelación de Matrícula: Tomando en cuenta los antecedentes del alumno, se puede cancelar la matrícula de acuerdo con el siguiente procedimiento :
 - A. Decisión del Rector, previa consulta al Consejo Disciplinario, de cancelar para el año siguiente el cupo cuando el comportamiento del alumno no sea encontrado acorde a los fines del Colegio expresados en este Manual y en el contrato de matrícula.
 - B. Puede cancelarse la matrícula en forma inmediata, cuando la falta o faltas son suficientemente graves, por el Rector, previa consulta con el Consejo Disciplinario.

En cualquiera de los dos casos anteriores (A - B) se cita a los padres de familia y en caso de no asistir en la fecha y hora señaladas, se les comunica la decisión por escrito.

Cuando los padres no están de acuerdo con la sanción impuesta, pueden manifestar su inconformidad por escrito y concederse el recurso de reposición y siempre la apelación ante el Consejo Directivo.

Para efectos de la anterior disposición y siempre que en la ley o en el Manual de Convivencia se refiere al Consejo Disciplinario, se entiende que en el Colegio es el mismo Consejo Académico y está conformado por el Rector, los Coordinadores de primaria y bachillerato, el Coordinador de disciplina y los Profesores invitados por el Rector a participar en él.

3.3 Normas de los Padres de Familia.

3.3.1 Objetivo.

Buscan coordinar la labor educativa del Colegio con los padres de familia en beneficio de los estudiantes, determinando los derechos y deberes que ejecutados con amor y comprensión crean el clima propicio para la mejor educación de sus hijos.

3.3.2 Conceptos generales.

Los padres de los alumnos son los primeros educadores de sus hijos y participan en el plantel activamente, facilitando y asegurando la educación integral de los mismos. Contribuyen a mantener y actualizar el tipo de educación que han elegido y que el plantel les ofrece.

Deben recordar que la obligación no termina con el pago de las mensualidades, la compra de textos y el envío del alumno al plantel. Es necesario que los padres de familia o acudientes, aconsejen, estimulen y corrijan a sus hijos.

El Colegio está dispuesto a escucharles en sus sugerencias y debe ser tomado en cuenta cuando las decisiones de los padres afecten el orden establecido por la institución.

3.3.3 Valores.

Los Padres de Familia se comprometen a tomar en cuenta los principios generales del Colegio, la filosofía que lo inspira y los valores escogidos en este manual para la formación de los niños y jóvenes.

Por lo tanto en sus actuaciones deben obrar en consecuencia, logrando con la mutua colaboración alcanzar los objetivos formativos conocidos por los padres y promovidos por la institución.

3.3.4 Derechos de los Padres de Familia .

1. Conocer el Proyecto Educativo Institucional - PEI., así como informarse del proceso de enseñanza-aprendizaje que siguen sus hijos en el Colegio.

2. Recibir bimestralmente el boletín o libreta con la explicación sobre el rendimiento académico y disciplinario de su hijo.
3. Recibir comunicaciones escritas, circulares, boletines, etc., para informarse de las diferentes actividades programadas.
4. Ser atendidos oportuna y respetuosamente por el personal del plantel.
5. Postularse para elecciones, ser elegido y formar parte de la Junta Directiva de la Fundación, de la Asociación de Padres y del Consejo de Padres.
6. Hacer propuestas que contribuyan al mejoramiento del proceso formativo en la comunidad educativa.
7. Hacer observaciones y reclamos pertinentes que tengan que ver con la educación de sus hijos, de un modo respetuoso.

3.3.5 Deberes de los Padres de Familia .

1. Ser los primeros educadores y orientadores de sus hijos.
2. Aceptar y comprometerse con la filosofía y objetivos del Colegio.
3. Firmar la matrícula de su hijo, el contrato de servicios educativos y cancelar oportunamente todos los compromisos económicos adquiridos, así como responder por todos los daños que ocasione su hijo.
4. Participar activamente en la Asociación de Padres de Alumnos, de acuerdo con sus estatutos.
5. Asumir su responsabilidad, participando en todas las reuniones y actividades programadas por el plantel.
6. Procurar la coordinación con los educadores a fin de descubrir y conocer las inclinaciones, capacidades o posibles fallas del alumno, con el propósito de orientarlo en el desarrollo de su personalidad.
7. Proveer de todos los elementos exigidos para que el alumno pueda rendir en su desempeño académico y promover el cuidado de los que el Colegio proporciona.
8. Contribuir al desarrollo adecuado de los programas del Colegio mediante su apoyo directo al alumno o con la ayuda de terceros especializados, cuando el Colegio lo solicita.
9. Intervenir activamente en la buena presentación de sus hijos.
10. Controlar diariamente la puntual asistencia de su hijo al plantel, el regreso a casa terminadas las clases y la ejecución de tareas y trabajos.
11. Interesarse permanentemente por el estado académico y disciplinario del alumno estando en continua comunicación con el director de curso.
12. Acudir al Colegio cuando sea solicitada su presencia o cuando observe desinterés del hijo por el estudio.
13. Seguir el conducto regular para manifestar alguna queja.

14. Distinguirse por su buena conducta, presentación y buenos modales con sus hijos y la comunidad educativa en general.
15. Orientar y controlar las amistades de sus hijos, contribuyendo a la buena formación y desarrollo de valores.
16. En caso de retiro del alumno, informar oportunamente en Rectoría, de acuerdo con el Contrato firmado con el Colegio.
17. Los demás que establezca la Asociación de Padres de Alumnos y las Directivas de la institución y que redunden en beneficio del Colegio.

4. CAPITULO - PLAN DE ESTUDIOS.

4.1 Áreas.

De acuerdo con la reglamentación vigente y la autonomía institucional, las siguientes son las áreas del Colegio San Tarsicio.

4.1.1 Áreas obligatorias.

- Educación Religiosa.
- Ética y Valores Humanos.
- Filosofía.
- Humanidades: Lengua Castellana.
- Ciencias Naturales y Educación Ambiental: Química, Física y Biología.
- Matemáticas.
- Ciencias Sociales: Historia, Geografía, Constitución Política y Democracia.
- Educación Física, recreación y deportes.
- Educación Artística: Artes.
- Tecnología e Informática: Sistemas y Digitación.

4.1.2. Áreas especiales.

- Orientación Profesional: En 10° y 11° se dictarán Investigación y Medio Ambiente. En Investigación se realizarán trabajos encaminados a la profundización y actualización de las realidades nacionales e internacionales así como a la exploración de las diferentes oportunidades de realización personal según las diferentes inclinaciones. La materia de Medio Ambiente que se dicta en Inglés y desarrolla la clase virtual en convenio con la Universidad de Lund, que permite la obtención del título de Master Juvenil en Estrategia de Prevención Ambiental. Se profundiza en esta clase, en los problemas ambientales y sus posibles soluciones como un énfasis importante a tener en cuenta en cualquier actividad profesional futura del estudiante.
- Lengua Extranjera: Por su importancia en la Visión del Colegio para la formación del mundo moderno y de acuerdo con la intensidad horaria, el reglamento del Colegio dispone el Inglés como área especial en lo referente a las competencias comunicativas fundamentales consideradas en cada grado como pre requisito para acceder al siguiente grado con el fin de alcanzar el bilingüismo en sus estudiantes. Se dictarán otras materias en Inglés para apoyar su aprendizaje, aunque no hagan parte de ésta área.

Son materias del área:

Inglés * Todos los cursos
Inglés a través de la Ciencia * De Kinder a 5°
Reading and writing * De 4° a 7°

4.1.3 Materias de Profundización.

El Colegio ha adoptado las siguientes materias de profundización que deben ser cursadas y aprobadas por todos los estudiantes. Al frente de cada una de ellas está el área obligatoria o especial a la cual pertenecen.

MATERIAS	Grados	AREA
Hora del Cuento	K y T	Humanidades Lengua Castellana
Biblioteca	1° 2° 3° 4° 5°	Humanidades Lengua Castellana
Ajedrez	1° 2° 3° 4° 5°	Ed. Física, recreación y deportes
Digitación	5° 6° 7° 8°	Tecnología e Informática
Técnicas de Expresión.	6° y 8°	Humanidades Lengua Castellana
Contabilidad	6° 7° 8° 9°	Tecnología e Informática
Dibujo Técnico	9° 10° y 11°	Tecnología e Informática
Estadística	10° y 11°	Matemáticas
Investigación	10° y 11°	Orientación Profesional
Medio Ambiente	10° y 11°	Orientación Profesional

4.2 Planeamiento académico.

El planeamiento general debe ser elaborado y entregado al Coordinador Académico al inicio del año escolar y contener los siguientes puntos :

1. Encabezado : COLEGIO SAN TARSICIO
2. Materia - Grado - Año.
3. Intensidad horaria semanal.
4. Docente.
5. Justificación.
6. Objetivos generales.
7. Contenido - tema - logros.
8. Metodología.
9. Recursos (material didáctico, actividades).

10. Criterios de evaluación.
11. Indicadores de mejoramiento.
12. Bibliografía.

4.3 Sistema de Evaluación.

4.3.1 Principios.

4.3.1.1 Evaluación Formativa.

Toda evaluación debe motivar al alumno a ser mejor, indicando tanto los éxitos como las falencias, emitiendo juicios que lo lleven a su dignificación. La evaluación que no tiene por finalidad la formación, no puede ser considerada pedagógica.

4.3.1.2 Evaluación integral.

En la evaluación del alumno son tomadas en cuenta las diferentes dimensiones propias de la naturaleza trascendente de la persona humana, a saber: del Conocimiento o Cognoscitivo, de la Voluntad o Afectivo y de la Expresión o Psicomotor.

4.3.1.3 Evaluación Sistemática.

Para que la evaluación, concebida como proceso resulte útil y cumpla con las diferentes funciones, debe planearse y desarrollarse con métodos variados y coherentes a los objetivos del curso.

4.3.1.4 Evaluación Continua.

La evaluación se realiza durante todo el proceso educativo y de modo ininterrumpido.

4.3.1.5 Evaluación Completa.

Todo lo que el profesor observe en el alumno y en especial aquello que se le pide, es objeto de evaluación.

4.3.1.6 Acumulativa.

Las evaluaciones son sobre todo lo enseñado, por lo tanto los contenidos se irán acumulando en todos los periodos y los resultados de cada período son promediados (Promedio Ponderado). Esto quiere decir, que el profesor debe tomar en cuenta el rendimiento anterior y evaluar con frecuencia lo aprendido. Con ello se busca que el alumno no aprenda para olvidar.

4.3.1.7 Evaluación Participativa.

Siempre se busca hacer parte al evaluado del proceso y del resultado. Se utilizará especialmente la Meta Evaluación.

En el proceso académico se da cabida, además de la hetero evaluación, realizada por el profesor, a:

Auto-Evaluación: En esta evaluación participan el estudiante y el profesor. El estudiante como actor principal y el profesor como guía.

El Colegio San Tarsicio considera vital la conciencia que el estudiante tenga sobre su proceso de formación y aprendizaje, por lo cual la evaluación objetiva que él haga de sí mismo tanto en lo académico como en lo disciplinario es importante dentro del proceso de formación integral.

El profesor dará espacio para que el estudiante se evalúe antes de las evaluaciones bimestrales, de acuerdo con los criterios fijados por el Consejo Académico para cada sección y los específicos de cada materia.

El estudiante seguirá del sistema de evaluación institucional y su resultado será informado en el boletín bimestral.

Coevaluación: El estudiante es evaluado por el profesor y sus compañeros de curso o clase.

4.3.1.8 Evaluación Cualitativa.

Su fin es apreciar y valorar para mejorar el estado actual de aprendizaje. Esta evaluación se hace fundamentalmente por comparación del desarrollo del alumno, con relación a los objetivos propuestos y efectivamente ofrecidos por el profesor. Se expresa mediante juicios enunciativos de carácter claro y preciso.

4.3.1.9 Cuantitativa.

Los resultados de las evaluaciones tienen una expresión cuantificada que permite valorar el nivel de desarrollo y respuesta a las metas propuestas.

4.3.2 Tipos.

4.3.2.1 Evaluación Diagnóstica.

Esta evaluación se realiza antes de iniciar el proceso educativo, para verificar el nivel de preparación de los alumnos, antes de recibir los nuevos temas y avanzar en los objetivos propuestos.

4.3.2.2 Evaluación del Proceso.

Este tipo de evaluación se pone en práctica durante el desarrollo del trabajo educativo, para detectar los avances a lo largo del curso. Se pretende observar al alumno para poner de manifiesto tanto sus fortalezas como los puntos débiles para que los supere. Esta evaluación supone un seguimiento del trabajo realizado y se valora en cada bimestre con un 60% de la nota, que a su vez se divide en la primaria en 20% de tareas y 40% de lecciones. El 40% restante corresponde a la prueba final que se establezca.

4.3.2.3 Evaluación Periódica.

Esta evaluación se hace al terminar cada etapa o período bimestral del proceso educativo, para verificar los resultados y el cumplimiento de los objetivos estipulados por cada uno de los alumnos.

Valor porcentual de cada período :

Primer período : 25 %

Segundo período : 25 %

Tercer período : 25 %

Cuarto período : 25 %

4.3.2.4 Evaluación Final.

Al terminar el último período, se reúne el Consejo Académico en Comisión de evaluación y Promoción con el fin de analizar el resultado de cada uno de los alumnos. En ella se establece el informe final de los alumnos y se actualiza el

registro escolar de cada uno de ellos. En él se incluyen los juicios descriptivos de las diferentes materias y su valoración numérica.

4.3.3 Promoción.

La Comisión de Promoción puede determinar que un alumno ha reprobado cuando haya dejado de asistir a las actividades pedagógicas programadas en el plan de estudios para un determinado grado, por períodos que acumulados resulten superiores a la quinta parte del tiempo total previsto.

La Comisión de Promoción, reconociendo la existencia de diferencias en el ritmo del aprendizaje de los alumnos, busca dar nuevas oportunidades de avanzar en el proceso educativo, según sus capacidades, aptitudes personales y rendimiento final. Para tal efecto la comisión revisa los casos especiales y fija las Actividades Complementarias Especiales que requieran cumplirse para satisfacer debidamente los Objetivos Generales y luego rendir el informe definitivo.

La Comisión también puede decidir citar a los padres de familia del alumno, cuando se viere conveniente (tres o más áreas obligatorias o especiales con promedio bajo (< 3.0), con el fin de aconsejar la inscripción del alumno en el mismo curso para el siguiente año. En tal caso se firma un acuerdo, con los compromisos asumidos por el Colegio, los padres y el alumno.

Cuando después de cumplidas las Actividades Complementarias Especiales, persista la insuficiencia en la satisfacción de los objetivos una vez evaluados por la Comisión de Evaluación y Promoción, ella recomienda la no promoción del alumno, comunicándose con los padres para la firma de un acuerdo, incluyendo los compromisos asumidos por el Colegio, los padres y el alumno, con el propósito de fijar lo más conveniente para continuar los estudios del alumno. En caso de convenirse la inscripción para repetir el año en el Colegio, será regla general que su permanencia estará sujeta siempre a Matrícula Condicional Académica y Disciplinaria.

En todo caso, el Colegio se abstiene de inscribir alumnos que no tengan aprobados los Objetivos Generales de un curso para el grado siguiente, en virtud de no contar con la infraestructura y posibilidad de atenderles debidamente.

Cuando un alumno haya repetido un año en el Colegio y no supere nuevamente los Objetivos Generales del mismo u otro grado, el Colegio, después de analizar

el caso con los padres de familia o acudientes, pide el cambio de institución con el fin de buscar una opción más acorde a las necesidades del estudiante.

Cuando el estudiante durante su primer año de permanencia en el Colegio no apruebe el curso, el Comité de Promoción citará a los padres del alumno con el fin de buscar otra opción educativa cuando se considera que no se ha adaptado a las normas y sistema académico del Colegio.

4.3.4 Medios de evaluación.

Se tienen como instrumentos válidos de evaluación cualquier tipo de Pruebas que permitan verificar el logro de los objetivos.

En especial se utilizan Pruebas de comprensión, análisis, discusión, crítica, recuento, conceptualización, síntesis, generalización, deducción, y aplicación del conocimiento, especialmente mediante la resolución de problemas.

El resultado de la aplicación de las Pruebas debe permitir apreciar el proceso de organización del conocimiento que ha elaborado el estudiante y de sus capacidades para producir formas alternativas en la solución de problemas.

Las Pruebas basadas **exclusivamente** en la reproducción memorística no son evaluables. Esto no puede excluir la formación y evaluación del desarrollo de la memoria en cuanto a capacidad humana, necesaria en el proceso de apropiación y uso de conceptos, por lo tanto la memoria podrá ser tomada en cuenta en los diferentes tipos de Pruebas evitando que la memorización sea el criterio exclusivo de evaluación.

Los instrumentos de evaluación deben por sí mismos, colaborar y encaminar al estudiante a un mejor conocimiento de sí y tener una finalidad formativa.

4.3.5 Recuperaciones.

El Colegio programa diferentes tipos de actividades complementarias a los alumnos que presenten insuficiencias en la consecución de logros, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

Se hacen semanalmente, para aquellos que las necesiten, así como al finalizar cada período y al finalizar el año.

Cuando la actividad complementaria no pueda llevarse simultáneamente con el desarrollo del curso, se programa para tiempos extra clase. (recreos, fines de semana, etc.).

La actividad complementaria no debe detener la marcha del curso, pero tampoco el ritmo del curso es excusa para abandonar al alumno que presenta una dificultad.

El Proceso es el siguiente:

De acuerdo a la intensidad horaria de la asignatura, se evalúa semanalmente, dando el refuerzo a la insuficiencia presentada mediante otra actividad establecida por el profesor cuando el alumno la solicite justificadamente. Si es necesario se desarrollará durante el fin de semana, en cuyo caso debe ser presentado el primer día de la semana.

Al final de cada uno de los tres primeros períodos bimestrales (1º, 2º y 3º), el profesor trabaja con los estudiantes que presenten Rendimiento Bajo, a través de actividades grupales o individuales que lo lleven a superar las fallas o limitaciones en la obtención del logro o logros; éstas deben ser programadas y desarrolladas como parte de las actividades normales del curso y ser presentadas al coordinador académico respectivo. Se llevarán a cabo durante un máximo de 3 semanas posteriores al final del bimestre y sus resultados se informarán a los padres de familia en Formato de Evaluación de Recuperaciones y a la Secretaría Académica para promediar la nota obtenida en la actividad de recuperación con la nota bimestral inicial, con el fin de modificarla en el informe del siguiente período.

Finalizado el cuarto bimestre (4º), quienes presenten Rendimiento Bajo en el mismo, podrán en la semana siguiente presentar una nueva evaluación como actividad de recuperación bimestral antes de definirse su promoción o no al grado siguiente. Los resultados de dicha evaluación se promediarán con la nota del cuarto bimestre y se procederá a la reunión del Consejo Académico en Comité de Promoción.

Terminados así los cuatro bimestres, la Comisión de Promoción procede de acuerdo con los criterios de aprobación definiendo la promoción de quienes

hayan alcanzado los objetivos de todas las materias, negándola a quienes no aprueben tres o más áreas y dejándola pendiente para quienes reprobren menos de tres áreas.

A los estudiantes pendientes de promoción se les citará a cursos de recuperación como una Actividad Complementaria Especial con el fin de alcanzar los objetivos generales de cada materia reprobada, como requisito indispensable para ser promovido antes de terminarse el año escolar en curso. Los resultados de estas actividades se informarán igualmente a los padres de familia y estudiantes en Formato de Evaluación de Recuperaciones.

4.3.6 Informes.

El Colegio presenta informes periódicos bimestrales y finales a los padres de familia, con juicios descriptivos por materias, acompañados de los siguientes términos:

Superior **S**: Optimo rendimiento en todos los objetivos.

Alto **A**: Obtuvo resultados muy buenos en la mayoría de los objetivos.

Básico **Bs**: Aprobó todos los objetivo generales.

Bajo **Bj**: Presentó debilidades importantes en algunos objetivos generales.

El Colegio adopta la siguiente tabla de equivalencias :

Superior S 4.6 a 5.0

Alto A 4.0 a 4.5

Básico Bs 3.0 a 3.9

Bajo Bj 1.0 a 2.9

Los informes contendrán además de los datos generales del estudiante los siguientes ítems:

1. Distribución por área y asignatura.
2. Intensidad horaria semanal.
3. Registro de fallas.
4. Valoración conceptual de desempeño.
5. Descripción cualitativa del rendimiento.

6. Valoración cuantitativa.
7. Observaciones.
8. Desprendible con comentarios y firma de los padres.

Boletines.

En Preescolar y Primaria se entrega un boletín informativo todos los lunes o el primer día de clases de la semana, con el resumen de los aspectos más importantes del desempeño académico y disciplinario del estudiante en la semana anterior.

Este contiene un informe cualitativo y las recomendaciones para el mejoramiento continuo. El boletín es de color blanco como un estímulo para aquellos estudiantes que hayan tenido un buen rendimiento académico y de comportamiento, de lo contrario es amarillo, pero con observaciones que invitan al alumno a mejorar.

Los estudiantes son los encargados de llevar el boletín a su casa y regresarlo al día siguiente firmado por los padres, quienes pueden anotar sus apreciaciones. Los boletines, como todos los informes no deben convertirse en un medio de presión sino de comunicación del proceso educativo, de búsqueda, diálogo continuo entre las partes y de estímulo apropiado, según corresponda, para el mejoramiento.

4.3.7 Conducto regular.

Siempre que el estudiante o padre de familia deseen profundizar o aclarar el proceso de evaluación, deberán dirigirse en primer lugar al Profesor de la materia. Si sus inquietudes no fueren satisfechas podrán proceder en su orden ante el Director de curso, el Coordinador Académico y el Rector del Colegio quien definirá si lo lleva ante el Consejo Académico. En todo caso se concederá recurso de apelación ante el Consejo Directivo como última instancia.

5. CAPITULO - RECURSOS

Este capítulo contiene la determinación de los diferentes recursos que posee la institución y que son necesarios para el desempeño de su objeto social como fundación dedicada a la educación formal.

Estos recursos en síntesis son :

5.1 **Humanos.** El Colegio se destaca por la selección de sus miembros (Padres de Familia, Estudiantes, Profesores, Empleados) de acuerdo a los ideales que los inspiran, convencidos que la mayor riqueza de una institución son sus personas.

5.2 **Físicos.** La infraestructura que posee el Colegio se destaca por su amplitud (aproximadamente 70 metros cuadrados por alumno) y el diseño funcional que permite el desarrollo de todos los estudiantes a la vez, bajo el criterio de sentirse siempre una persona importante con un espacio propio y suficiente.

El mantenimiento adecuado de las instalaciones se rige por el principio de cuidar lo que se tiene y reparar inmediatamente.

El crecimiento de la infraestructura ha sido paulatino, preservando siempre el estilo campestre y de acuerdo con un plan maestro debidamente diseñado, cumpliendo con las especificaciones y requerimientos legales (Licencias de Construcción: LC 9710039 - LC 0110166 - LC 0651073).

5.3 **Tecnológicos.** El San Tarsicio cuenta con las últimas tecnologías al servicio de los estudiantes y se preocupa por su actualización permanente, considerándolas como un instrumento o medio y nunca como un fin en sí mismo.

5.4 **Administrativos y Financieros.** Son el conjunto de elementos destinados a la organización administrativa del Colegio, encaminada a facilitar el proceso educativo de los estudiantes.

El área administrativa se rige por sus manuales de funciones y procedimientos.

El uso de los recursos financieros se rige por las normas establecidas para las entidades privadas sin ánimo de lucro de carácter fundacional y están conformados por su patrimonio y los ingresos producto de su labor educativa y los demás que permiten los estatutos de la Fundación.

Sistema de cobros.

Matrículas. El cobro de matrículas es hasta del 10 % del costo anual, y se efectúa en fecha fijada por el Colegio para la firma del contrato y la separación del cupo correspondiente.

Pensión. La pensión corresponde al resto del costo anual y se divide en 10 cuotas mensuales y cubre la prestación del servicio educativo que es de carácter ordinario y periódico.

Cafetería. Es voluntario. Se prefiere que este servicio sea tomado por todos los estudiantes en razón del tiempo, orden, igualdad y unidad entre los alumnos.

La calidad del servicio debe ser de primera, respetando todas las normas de higiene propias del servicio de alimentación. Los alumnos no podrán traer dietas especiales, salvo previa autorización por parte del Colegio.

Transporte y Monitoría. El servicio de transporte es voluntario y una vez es tomado por parte de los padres de familia, sólo puede excusarse en los casos debidamente justificados. El servicio, es contratado por el Colegio a una compañía especializada o por sí mismo con el cumplimiento de todos los requisitos legales.

Otros cobros periódicos. Corresponden a ingresos con destinación específica tales como: Sistematización/comunicaciones y Derechos de Grado, Carnet, Certificados de notas y otros.

Además el Colegio puede recibir dinero por otros servicios prestados, según la justificación de los mismos así:

Voluntarios. Actividades Extracurriculares Ambientales, Exámenes de Cambridge, Natación, Tae Kwon Do, Banda Marcial, Escuelas de formación Deportivas, Uniforme deportivo, Material escolar, Escuela de Música, Admisiones (inscripciones), alquiler Bicicletero, alquiler Casillero, Calcomanías Colegio San Tarsicio, Escudos bordados, Escudos de la Banda, Escudos Metálicos, Fotocopias, tienda escolar, Salidas Pedagógicas, eventos culturales, botones, Alquiler libros y cualquier otro que promueva el Colegio dentro de los límites de su objeto y que sea libremente aceptado.

Recuperaciones por daños. Los padres de familia se obligan al pago de los perjuicios ocasionados por sus hijos.

Para el cobro de las tarifas anuales, se dividirán en diez mensualidades para lo cual se hace llegar a cada familia una cuenta de cobro con indicación de los estudiantes, los meses de cobro y la discriminación del pago por rubros: Pensión, Alimentación, Transporte y Monitoria, Otros Cobros Periódicos y otros.

La pensión mensual debe ser cancelada dentro de los primeros 7 días de cada mes en cualquiera de las oficinas del banco asignado, presentando la cuenta de cobro que se entregará a los alumnos los últimos días de mes, y/o a través de Internet con el botón de pagos, página web www.santarsicio.edu.co - *CST Virtual*.

Se entiende incorporado al Proyecto Educativo Institucional el contrato de servicio educativo, que fija los derechos y deberes de las partes en la prestación del servicio educativo.

Estar a Paz y Salvo es condición indispensable para la matrícula, realizar la renovación del Contrato de Servicios Educativos y recibir los informes.

6. CAPITULO - ANEXOS

Cada uno de los textos de los anexos, se encuentran en la Secretaría del Colegio como parte del P.E.I. y son los siguientes :

- 6.1 Estatutos Fundación Colegio San Tarsicio
- 6.2 Estatutos Asociación Padres de Alumnos
- 6.3 Estatutos Asocoldep
- 6.4 Estatutos Red PaPaz y su Credo
- 6.5 Reglamento Consejo Directivo
- 6.6 Reglamento Ayudas Educativas
- 6.7 Reglamento Banda
- 6.8 Reglamento Biblioteca e Internet
- 6.9 Reglamento uso de Computadores Portátiles
- 6.10 Reglamento uso Auditorio
- 6.11 Reglamento Financiación de Proyectos de Investigación de los estudiantes.
- 6.12 Reglamento Fondo de Salidas Pedagógicas
- 6.13 Reglamento Fondo de Solidaridad
- 6.14 Reglamento General de Actividades Deportivas
- 6.15 Reglamento Higiene y Seguridad Social
- 6.16 Reglamento Premio a los Mejores Docentes
- 6.17 Reglamento Préstamo y uso de las instalaciones
- 6.18 Reglamento Prevención de Accidentes
- 6.19 Reglamento Trabajo
- 6.20 Contrato Capital's – Escuela de Basquet
- 6.21 Contrato Laboral
- 6.22 Contrato de Servicios Educativos
- 6.23 Contrato de Transporte
- 6.24 Contrato de Vigilancia
- 6.25 Convenio de Apoyo Interinstitucional con la Asociación de Padres
- 6.26 Convenio Asesoría de Nutrición
- 6.27 Convenio para la Capacitación del personal
- 6.28 Convenio con el Consejo Británico
- 6.29 Convenios de Continuidad Educativa con Jardines
- 6.30 Convenio para la prestación del Servicio Social
- 6.31 Convenio Universidad de la Sabana: Servicio de Enfermería
- 6.32 Convenio Universidad del Rosario
- 6.33 Plan de Comunicaciones Tráfico
- 6.34 Plan de Contingencia
- 6.35 Plan Estratégico

- 6.36 Plan de Gestión de Personal.
- 6.37 Programa Ecológico - PRAE
- 6.38 Programa de Educación Sexual
- 6.39 Programa de Orientación Profesional
- 6.40 Programa de Prevención del Consumo de Sustancias Psicotrópicas
- 6.41 Programa de Salud Escolar
- 6.42 Manual de Prevención de Accidentes
- 6.43 Manual de Procesos
- 6.44 Inventarios